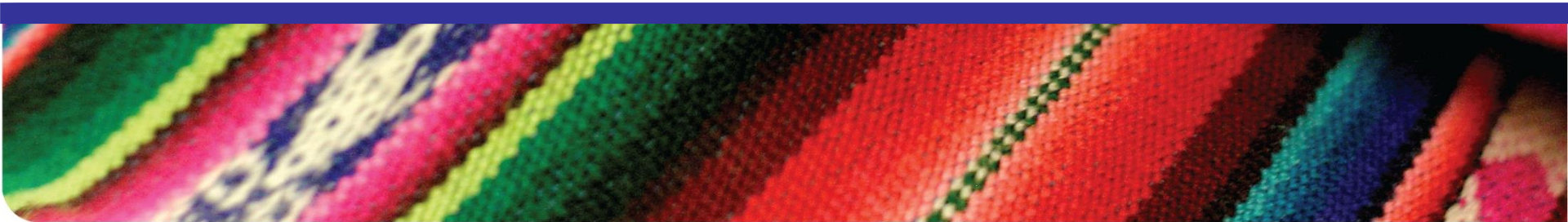




pro mujer
Donde Tu Palabra Vale



Reglamento Promoción Mes de la Mujer PMN 2016



Reglamento Promoción Mes de la Mujer

- **Términos y Condiciones de la Promoción:**

Mercado Meta:

- Todas las Asociaciones Comunales que sean desembolsadas durante el periodo de vigencia de la campaña.

Duración y Plazo de la promoción :

Promoción tendrá una duración de aproximadamente 24 días calendarios.

Vigencia de Campaña:

- **Divulgación de Campaña En AC:**
- **Inicio:** 10/03/2016. **Finaliza:** 25/03/2016
- **Bancas comunales desembolsadas:** 14/03/2016 **Últimos creditos validos:** 31/03/2016
- **Fecha del sorteo:** 01/04/2016.
- **Entrega de premios del sorteo:** 04 /04/2016 – 08/04/2016

Lugares donde es efectiva la promoción: Promoción válida para el total de centros de atención que actualmente tiene Pro Mujer a nivel nacional.

Reglamento Promoción Mes de la Mujer

- **Mecánica de la Promoción:**

Procedimiento de la Promoción Mes de la Mujer:

Asesora de AC	<u>Promocionar Campaña</u> Promociona campaña en todas las AC, indicándoles que por ser el mes de la mujer, participan como Asociación Comunal en el sorteo de pequeños artículos del hogar, siempre y cuando se <u>recapitalicen</u> o <u>desembolsen</u> en el mes de Marzo.
Especialista en Venta	<u>Generar reporte de desembolsos proyectado a nivel nacional.</u> a. Genera reporte de desembolsos proyectado a nivel nacional en fecha establecida de todas las AC que se desembolsaran en fecha establecida. b. Remite a la especialista de marketing e investigaciones reporte de desembolsos proyectados de todas las AC que se desembolsaran en fecha establecida.
Especialista en Marketing e investigaciones	<u>Enviar Tickets</u> Envía a la encargada de desembolso cantidad de tickets con numeración consecutivas para todas las AC que se desembolsaran en fecha establecida.
Encargada de desembolso, Verificación y administración de expedientes de clientas	<u>Entregar Ticket numerada en el desembolso</u> Llegado el día del desembolso la encargada de desembolso entregará ticket por AC a la presidenta de la MD debidamente sellada, con sello del área comercial.
Asociación Comunal	<u>Llenar de la ticket con datos de AC</u> a. Una vez que la AC cuenta con el cupón para participar procede a rellenar los datos que solicita el cupón y deposita la parte donde se refleja la información de la AC en una caja que estará siendo resguardada por la EAC de cada oficina. b. La otra parte del cupón se la llevará para resguardo de la AC dado que con esa parte del cupón retirará el premio

Reglamento Promoción Mes de la Mujer

- **Mecánica de la Promoción:**

Procedimiento de la Promoción Mes de la Mujer:

Especialista en Marketing e Investigaciones	<p><u>Realizar Rifas en fecha definida en reglamento.</u></p> <ol style="list-style-type: none">Solicita envío de todas las partes de las tickets que fueron llenadas por AC en cada oficina.Procede a realizar rifa nacional con una aplicación desarrollada para este tipo de sorteos.En presencia de un abogado y notario público a como lo establece la ley 842
Especialista en Marketing e Investigaciones	<p><u>Comunicar a las AC ganadoras</u> Genera listado de <u>AC ganadoras</u> y envía el listado a las EAC de cada oficina para realizar llamada a la AC.</p>
Encargadas de Atención a la cliente	<p><u>Comunicar del premio a las AC ganadoras</u> Se comunican con las Jefas de Grupo o Mesa Directiva de la AC ganadoras del premio, indicándoles que son ganadoras y con el ticket que se les entregó el día de su desembolso, pasen al área de atención a la cliente de su oficina y hagan efectivo el retiro del premio.</p>
Jefas de Grupo o Mesa Directiva de AC	<p><u>Retirar Premio</u> Llegan a retirar el premio de la AC a la oficina de Pro Mujer a la cual pertenecen.</p>
Encargada de atención a la cliente	<p><u>Entregar el premio de la AC</u></p> <ol style="list-style-type: none">Solicita Ticket a clientas y entrega premios.Se entrega el premio del artículo por AC ganadora de la rifa en la que participo.Toma fotografía de entrega de premios.Garantiza formato de recibí conforme firmado mínimo por 2 clientas de la AC (Jefas de grupo o Mesa directiva) con el fin que se haga constar que Pro Mujer ha procedido a realizar la entrega.Enviar soportes de entrega a la especialista de marketing e investigaciones.

Reglamento Promoción Mes de la Mujer

Tiempos de reclamo:

- **Fecha del sorteo:** 01/04/2016.
- **Entrega de premios del sorteo:** 04 /04/2016 – 08/04/2016
- **Total de premios:**

El total de 135 enseres serán distribuidos a nivel nacional entre los 7 departamentos donde actualmente Pro Mujer tiene presencia.

- **Característica del Bien Ofertado:**

Los pequeños enseres que se estarán rifando son:

- Licuadoras
- Planchas de ropa
- Sanwicheras
- Extractor de jugos
- Pistolas de Cabello

- **Mecanismo de entrega del premio:**

- Toda persona acreedora de un premio deberá presentarse a las oficina de Pro Mujer del departamento donde pertenece con el fin de reclamar su premio con cédula de identidad.

- **Medios de Divulgación de reglamento de campaña:**

1. Página web de Pro Mujer Nicaragua.
2. Página de Facebook.
3. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.
4. Mensajes en control interno.

Reglamento Promoción Mes de la Mujer

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de asociaciones comunales ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios estará sujeta a rifa, según procedimiento establecido. Colaboradoras no podrán participar en la promoción de clientas.

Método de Retiro de Premio:

Dos representantes de la Asociación Comunal ganadora deben presentarse a su centro de atención para ser efectivo el retiro de su premio con el cupón debidamente con el sello del área comercial.

Reglamento Promoción Mes de la Mujer

- En el caso que las personas participantes (cliente) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan los requisitos del presente reglamento.
- Promoción aplica únicamente para los departamentos donde Pro Mujer actualmente tiene atención.

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.